

BOLETÍN N° 20
OCTUBRE DEL 2024



CONTENIDOS

ONGJURE	EDITORIAL.....	3
	DIRECTORIO.....	4
Av. Providencia n° 2331, oficina 402, Santiago.	<ul style="list-style-type: none">• Misión• Directorio• Personal Jurídico• Personal Ejecutivo	
Teléfonos: +56 232 038 711 +56 229 537 375		
E-mail: ongjure@gmail.com	SITUACIÓN ECONÓMICA.....	5
	<ul style="list-style-type: none">• Aporte de las Unidades Tradicionales• Aporte de las Promociones de la Escuela Militar• Aportes personales con modalidad de pago automático del Banco Estado (PAC)• Depósitos y transferencias anónimas	
	SITUACIÓN JUDICIAL.....	9
	<ul style="list-style-type: none">• Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales de Punta Peuco, Colina y San Joaquín• Actualmente en prisión por edad• Condenados y procesados del Ejército fallecidos• Militares fallecidos en prisión• Militares que se han suicidado• Personal del Ejército (R) recluido en otros penales de Chile• Personal de las Fuerzas Armadas (R) recluidas en los diferentes penales• Personal del Ejército recluido y que además tiene procesos pendientes que son defendidos por la ONGJURE.	
	DONACIONES.....	13

❖ EDITORIAL

Dignidad infinita

GDB. (R) Álvaro Guzmán Valenzuela
Director Ejecutivo de la ONG JURE

La constatación de las precarias condiciones en que se encuentran nuestros camaradas, ha tocado el alma de nuestro personal y hace suyo lo expresado por el Papa Francisco en la Declaración del Dicasterio para la Doctrina de la Fe titulado “**DIGNITAS INFINITA**”; la Dignidad Infinita que debe tener todo ser humano, más allá de toda circunstancia y en cualquier estado en que se encuentre.

Este principio, expresado en la Declaración mencionada, fundamenta la primacía de la persona humana y la protección de sus derechos. La Iglesia confirma absolutamente la dignidad ontológica de la persona humana. De esta verdad extrae las razones de su compromiso con los que son más débiles, insistiendo siempre sobre el primado de la persona humana y la defensa de su dignidad más allá de toda circunstancia.

El sentido más importante, como se ha argumentado hasta ahora, es el vínculo con la dignidad que corresponde a la persona como tal por el mero hecho de existir y haber sido querida, creada y amada por Dios. Esta dignidad no puede ser nunca eliminada y permanece más allá de toda circunstancia en la que pueden encontrarse los individuos.

Esta editorial, en nombre de todos los militares privados de libertad confía y ruega a Dios, que el calvario de la persecución que padecen, se acabe pronto y surja en Chile la clemencia y la misericordia, olvidada por los poderes políticos y judiciales, olvidando que es sobre el reconocimiento de la dignidad humana, que se sostienen los Derechos Humanos.

En especial, aspiramos a la plena aplicación de la Convención Interamericana sobre protección de los DD.HH. de las personas mayores, como lo señalado en el artículo 4° de dicha convención.

Nos vemos en la necesidad de hacer presente, que el estado de Chile, ha asumido el compromiso de cumplir la Convención Interamericana sobre Protección de los Derechos Humanos de las personas mayores. A este respecto el estado ha debido promover medidas alternativas respecto a la privación de libertad, y aspiramos que ello sea una realidad a la mayor brevedad para cumplir con el imperativo de la Dignidad Personal.

❖ DIRECTORIO

Misión de la ONG JURE

La ONG JURE tiene como objetivo promover el desarrollo, la justicia social y la reconciliación de la sociedad chilena, apoyando específicamente a las personas, familias, grupos y comunidades que por alguna razón sean objeto de injusticias y marginación social y/o que viven en condiciones de pobreza y marginalidad.

Producto de lo anterior, es importante resaltar que todas las gestiones que realiza la ONG JURE, a través de diferentes medios, ya sea a nivel jurídico y/o financiero, son exclusivamente para ser empleados en la defensa del personal del Ejército sometido a procesos judiciales por causas de DDHH y que no cuenten con

los recursos financieros necesarios para pagar por su defensa a abogados particulares.

En sesión del 14 de agosto del 2024, establecida en el Acta N° 6/2024, el Directorio de la ONG queda estructurado de la siguiente forma:

DIRECTORIO	
Presidente	Coronel Marco Antonio Sáez Saavedra
Vicepresidente	Señor Mario Correa Bascuñán
Secretario	Coronel Eduardo Catalán Brunet
Tesorero	General de Brigada Manuel Concha Martínez
Directores	General de División Jaime Izarnótegui Valenzuela
	General de División Marcos López Ardiles

PERSONAL JURÍDICO	
Abogado	Señorita Katerina Gnecco Sandoval
Abogado	Señorita Karen Valenzuela Jeréz
Abogado	Señor Juan Carlos Manns Giglio
Abogado	Señor Luis Hernán Núñez Muñoz
Abogado	Señor Víctor Irigoyen Lafuente (a partir del 01.NOV.2024)
Abogado	Señorita Constanza Barrera Saldivia (a partir del 01.NOV.2024)

PERSONAL EJECUTIVO	
Director Ejecutivo	General de Brigada Álvaro Guzmán Valenzuela
Asesor Jurídico	Señor Álvaro Yáñez Mora (a partir del 01.NOV.2024)
Asesor de Finanzas	Suboficial Jorge Meza Arellano
Asistente Ejecutivo	Suboficial Carlos Miranda Allende

❖ SITUACIÓN ECONÓMICA

En cuanto a lo financiero de esta organización, es necesario mantener informado a todos los aportantes de recursos económicos, de los dineros recibidos durante los tres últimos años y octubre del 2024.

Estos aportes ingresan por varias vías, ya sea a través de Regimientos Tradicionales en retiro, Centros, Organizaciones y Corporaciones afines, promociones de la Escuela Militar, Sistema de descuento

vía Pago Automático de Cuentas (PAC) del Banco Estado, aportes de procesados y de personas voluntarias.

Aportes de Unidades Tradicionales al 31 de octubre del 2024					
Nº	Unidades Tradicionales	Año 2021	Año 2022	Año 2023	Hasta Octubre 2024
1.	Centro de Generales (CENGE).	\$11.902.500	\$12.465.500	\$11.265.500	\$8.943.933
2.	Regto. Tradicionales Infantes de la Patria.	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.600.000	\$3.000.000
3.	Regto. Tradicional de Ingenieros "Lumaco".	\$2.296.000	\$5.508.000	\$5.607.000	\$4.607.000
4.	Regto. Tradicional de Artillería "Santa Bárbara".	\$4.639.000	\$4.800.000	\$4.700.000	\$4.000.000
5.	Unión de Oficiales de las FF.AA. (UNOFAR).	\$6.486.000	\$6.487.200	\$6.487.200	\$5.406.000
6.	Regto. Tradicional de Aviación	\$1.855.000	\$3.300.000	\$3.600.000	\$3.000.000
7.	Regto. Tradicional de Transporte.	\$0	\$0	\$0	\$180.000
8.	Regto Tradicional Femenino "Javiera Carrera".	\$0	\$0	\$0	\$0
9.	Regto. Tradicional de Cab. Blindada "Santiago Bueras".	\$1.873.787	\$2.400.000	\$2.400.000	\$2.000.000
10.	Regto. Tradicional de Intendencia.	\$500.000	\$1.000.000	\$1.000.000	\$1.000.000
11.	Regto. Tradicional de Telec. "San Gabriel".	\$520.000	\$1.380.000	\$150.000	\$450.000
12.	Centro de Coroneles.	\$0	\$1.421.000	\$0	\$0
13.	Regto. Tradicional de Material de Guerra.	\$0	\$0	\$120.000	\$226.000
14.	Regto. Tradicional de Comandos.	\$0	\$0	\$0	\$0
15.	Dest. Tradicional de Montaña.	\$200.000	\$150.000	\$100.000	\$100.000
16.	Cien Águilas Temuco.	\$0	\$0	\$0	\$615.710
TOTALES		\$33.872.287	\$42.511.700	\$39.029.700	\$33.528.643

❖ Es importante resaltar que, de existir diferencias entre lo aportado y lo informado, hagan llegar la información al correo electrónico de la ONG JURE en el más breve plazo.

Aportes de las Promociones de la Escuela Militar (al 31 de octubre de 2024)

Como se puede apreciar en el siguiente cuadro, independientemente de los aportes individuales que hacen muchos camaradas, Oficiales y Suboficiales, existen promociones de la Escuela Militar que hacen aportes como cursos y estos se reflejan en el siguiente cuadro:

N°	CURSOS MILITARES	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	Hasta octubre de 2024
1	Curso Militar 1965-1969	\$160.000	\$960.000	\$160.000	\$1.120.000
2	Curso Militar 1966-1970	\$550.000	\$450.000	\$800.000	\$500.000
3	Curso Militar Julio 1967	\$300.000	\$0	\$300.000	\$327.000
4	Curso Militar 1968	\$1.021.000	\$3.047.100	\$3.100.000	\$2.250.000
5	Curso Militar 1972	\$0	\$0	\$250.000	\$500.000
6	Curso Militar Julio 1973	\$200.000	\$300.000	\$0	\$0
7	Curso Militar 1971 -1974	\$0	\$0	\$100.000	\$1.035.000
8	Curso Militar Abril 1975	\$0	\$0	\$0	\$348.000
9	Curso Militar Dic. 1979	\$716.000	\$0	\$0	\$0
10	Curso de Reserva	\$0	\$0	\$3.160.000	\$0
T O T A L		\$2.947.000	\$4.757.100	\$7.870.000	\$6.080.000

Las Unidades Tradicionales, Promociones de los diferentes Cursos Militares y a quienes aportan personal e individualmente, se les solicita que cada vez que hagan una transferencia o depósito bancario envíen un correo electrónico a ongjure@gmail.com con el comprobante correspondiente, con el objeto de registrar sus aportes, hacerles llegar los boletines y toda aquella información de interés que sea necesario enviarles y sobre todo, nuestros más sinceros agradecimientos.

Reiteramos que hay varias organizaciones militares, como son las Promociones de la Escuela Militar y las Unidades Tradicionales, que no donan dinero para sostener nuestra ONG, debido a que han manifestado que sus integrantes donan ya sea en forma personal o anónima, lo que es muy comprensible, sin embargo quienes lo hacen también están en condiciones similares por lo cual esta Organización les agradece muy sinceramente el incondicional apoyo que dan a nuestros camaradas que sufren el implacable acoso judicial que los mantiene procesados o condenados y presos en las cárceles de Punta Peuco, Colina, San Joaquín y otras de regiones como Arica, Aysén, Bio Bio, Casablanca, Cauquenes, Collipulli, Molina, Temuco y Punta Arenas.

Aportes personales con modalidad de pago automático de Cuentas del Banco Estado (PAC).

(al 31 octubre de 2024).

MES	2022			2023			2024		
	MANDATOS		TOTAL AÑO 2022	MANDATOS		TOTAL AÑO 2023	MANDATOS		Hasta Octubre 2024
	Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.		Bco. Estado	Otros Bcos.	
ENERO	\$1.024.000	\$1.703.500	\$2.727.500	\$950.000	\$1.495.500	\$2.445.500	\$896.000	\$1.497.000	\$2.393.000
FEBRERO	\$127.500	\$236.000	\$363.500	\$126.500	\$241.000	\$367.500	\$127.500	\$236.000	\$363.500
MARZO	\$1.910.250	\$849.750	\$2.760.000	\$1.785.550	\$819.750	\$2.605.300	\$1.767.050	\$733.250	\$2.500.300
ABRIL	\$3.076.750	\$2.095.250	\$5.172.000	\$2.760.750	\$1.842.750	\$4.603.500	\$2.815.250	\$1.712.750	\$4.528.000
MAYO	\$860.200	\$1.183.200	\$2.043.400	\$856.700	\$990.700	\$1.847.400	\$823.200	\$902.200	\$1.725.400
JUNIO	\$142.500	\$386.500	\$529.000	\$140.000	\$246.500	\$386.500	\$140.000	\$211.500	\$351.500
JULIO	\$1.008.000	\$1.693.000	\$2.701.000	\$943.500	\$1.514.500	\$2.458.000	\$913.500	\$1.423.000	\$2.336.500
AGOSTO	\$125.000	\$381.000	\$506.000	\$125.000	\$251.000	\$376.000	\$125.000	\$208.000	\$333.000
SEPTIEMBRE	\$1.816.550	\$815.250	\$2.631.800	\$1.667.750	\$795.750	\$2.463.500	\$1.668.550	\$707.750	\$2.376.300
OCTUBRE	\$2.927.250	\$1.936.750	\$4.864.000	\$2.797.750	\$1.784.750	\$4.582.500	\$2.726.250	\$1.642.500	\$4.368.750
NOVIEMBRE	\$863.200	\$1.011.200	\$1.874.400	\$827.200	\$968.700	\$1.795.900	\$0	\$0	\$0
DICIEMBRE	\$139.500	\$236.500	\$376.000	\$137.000	\$266.500	\$403.500	\$0	\$0	\$0
TOTAL ANUAL	\$14.020.700	\$12.527.900	\$26.548.600	\$13.117.700	\$11.217.400	\$24.335.100	\$12.002.300	\$9.273.950	\$21.276.250

Fuente: Información obtenida de las cartolas del Banco Estado.

Es importante hacer presente que en este cuadro comparativo se puede apreciar la disminución de los aportes, a través de esta modalidad, entre los años 2022 y 2023, que se indican en las columnas "Total Año". Esto se debe a factores tales como: cuentas no vigentes, fondos insuficientes, cuentas cerradas, cuentas que no existen, órdenes de no pago, titulares fallecidos, etc. y lo más lamentable por la pérdida de interés de muchos.

El hecho de recaudar menos ingresos implica tener que realizar campañas extraordinarias de recolección de recursos, tal como lo estamos iniciando en este mes, para así cumplir con los compromisos pactados con nuestros abogados, quienes tienen la titánica tarea de defender a nuestros camaradas, muchas veces en condiciones adversas ante las imparcialidades de las resoluciones que aplican las diferentes cortes.

Por tal motivo, todo aporte por muy modesto que sea, siempre será bienvenido, por eso invitamos a quienes reciben este Boletín responder a la sensibilidad de esta noble tarea que tiene esta Ong Jure, que muchas veces con pocos recursos se logran cosas importantes.

Depósitos y transferencias anónimas

Los depósitos o transferencias anónimas, durante el mes de octubre del 2024, son los siguientes:

FECHA	FORMA DEPÓSITO	CANTIDAD	BANCO	SUCURSAL
01.OCT.2024	Efectivo	\$5.000	Santander	Calama
	Transferencia	\$10.000	Santander	Sin información
04.OCT.2024	Efectivo	\$50.000	Estado	Nueva CYT
07.OCT.2024	Transferencia	\$20.000	Santander	Sin información
22.OCT.2024	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
	Efectivo	\$50.000	Santander	Sin información
	Transferencia	\$10.000	BCI	Sin información
23.OCT.2024	Efectivo	\$5.000	Estado	Plaza Oeste
28.OCT.2024	Efectivo	\$30.000	BCI	Colina
30.OCT.2024	Transferencia	\$30.000	Estado	Santiago Principal
T O T A L E S			\$220.000	



Nuestros sinceros agradecimientos a un grupo de civiles que periódicamente aportan a la ONG, a veces con sumas generosas.

Gastos de octubre de 2024

DETALLE	VALOR
PERSONAL: (Honorarios de Abogados y administrativos)	\$9.720.000
SERVICIOS BÁSICOS: (Arriendo de oficina, gastos comunes, electricidad, agua, internet, teléfonos, mantención y publicación de Boletín en página web, consumo combustible para visitar penales, mantención oficinas administrativas y proyecto comunicacional).	\$ 1.335.000
T O T A L	\$11.055.000

❖ SITUACIÓN JUDICIAL

Personal del Ejército (R) que cumple condenas en los penales Punta Peuco, Colina 1 y San Joaquín, al 31 de octubre del 2024.

GRADOS	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
Mayor General	1	0		1
General de División	2	0		2
Brigadier General	3	0		3
General de Brigada	1	2		3
Brigadier	11	8		19
Coronel	18	17		35
Teniente Coronel	5	8		13
Mayor	12	3		15
Capitán	0	1		1
Teniente	0	1	1	2
Suboficial Mayor	3	8		11
Suboficial	6	20	3	29
Sargento 1°	0	1		1
Cabo 2°	0	2		2
Empleado Civil	4	21	1	26
Soldado Conscripto	3	7		10
TOTALES	69	99	5	173

Actualmente en prisión por edad

EDAD	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUIN (Mujeres)	TOTAL
90 a 99 años	3	3		6
80 a 89 años	20	17		37
76 a 79 años	8	16	1	25
70 a 75 años	29	44	4	77
66 a 69 años	6	15		21
60 a 65 años	3	4		7
50 a 59 años	0	0		0
TOTALES	69	99	5	173

Condenados y procesados del Ejército fallecidos.

AÑO	PROCESADOS	CONDENADOS	TOTAL
2000	1	0	1
2001	1	0	1
2005	1	0	1
2006	1	0	1
2008	1	0	1
2010	3	1	4
2011	3	2	5
2012	1	3	4
2013	1	1	2
2014	4	3	7
2015	2	4	6
2016	9	3	12
2017	11	2	13
2018	4	4	8
2019	2	0	2
2020	4	7	11
2021	7	6	14
2022	4	2	7
2023	2	3	5
2024		3	3
TOTALES	60	42	108

Como información adicional, se expone el siguiente cuadro, que demuestra la crueldad con la que actúan los tribunales. Muchos de los condenados - por la edad que tienen - están condenados a "Pena de Muerte".

Militares fallecidos en prisión.

AÑOS	TOTAL
90 a 99	3
80 a 89	16
70 a 79	10
60 a 69	3
TOTAL	32

Militares que se han suicidado

AÑO FALLECIMIENTO	SITUACIÓN PROCESAL	CANTIDAD
2005	Procesado	1
2006	Procesado	1
2013	Condenado	1
2015	Condenado	1
2023	Condenado	1
2024	Condenado	1
TOTAL		6

Personal del Ejército recluido en otros penales de Chile

CARCEL	CANTIDAD
Punta Arenas	1
Aysén	1
Temuco	1
Molina	1
Collipulli	1
Bio Bio	1
Casablanca	2
El Manzano	2
Cauquenes	1
Arica	1
Peñalolén	2
TOTAL	14

Personal de las Fuerzas Armadas recluidos en los diferentes penales al 31 de octubre del 2024.

INSTITUCIÓN	PUNTA PEUCO	COLINA 1	SAN JOAQUÍN	TOTAL
EJÉRCITO	69	99	5	173
ARMADA	9	11	6	26
FUERZA AÉREA	7	23	1	31
CARABINEROS	45	50	3	98
PDI	5	5	0	10
CIVILES	0	2	0	2
TOTALES	134	186	15	340

Personal del Ejército recluido y que además tienen procesos pendientes que son defendidos por la ONG JURE.

CÁRCEL	CANTIDAD RECLUIDOS	CANTIDAD DE DEFENDIDOS POR LOS ABOGADOS DE LA ONG	PORCENTAJE
COLINA 1	99	43	44%
PUNTA PEUCO	69	21	30%
San Joaquín (Mujeres)	5	3	60%



Se informa y reitera a todo el personal militar en situación de retiro, que en la ONG JURE, existe un servicio de asesoría jurídica permanente, ya sea en forma presencial o vía telefónica, a cargo del Asesor Jurídico de la ONG JURE Don Álvaro Yáñez Mora, quien atenderá a los camaradas que tengan problemas o inquietudes judiciales o que hayan sido requerido por algún tribunal del país o por parte de la PDI a prestar declaraciones.

**Coordinar la visita a los teléfonos 2 2953 7315 ó 2 3203 8711
En Avenida Providencia 2331 oficina 402.
Lunes a Viernes de 09:00 a 12:30 horas**

HAZ TU DONACIÓN

(si puede, mensualmente)

**Cuentas corrientes
Banco Estado: N° 475840
Banco Santander: N° 61461892
Banco BCI: N° 45407452**

**RUT: 65.851.660-4
ongjure@gmail.com**

Por favor, envíe su email para acusar recibo y agradecer su aporte